

S: 174  
S: 175.

**OPERADOR LOGISTICO TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES  
ASOPROFUC S.A.**

Cañar, 19 de noviembre de 2019

Señor.

**VILLA LARA LUIS ANTONIO.**

ACCIONISTA DE OPERADOR LOGISTICO TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES  
ASOPROFUC S.A.

Ciudad.

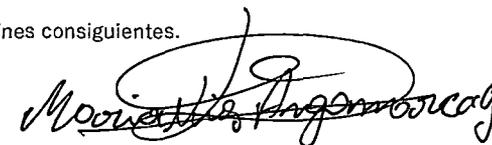
De mi consideración:

Por medio del presente le comunico que:

- 1.- **OPERADOR LOGISTICO TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES ASOPROFUC S.A.**, con domicilio en el cantón Cañar, Provincia del Cañar, se constituyó jurídicamente el 10 de octubre de 2017, mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Séptima del Cantón Azogues, ante la Dra. LORENA SANCHEZ CARDENAS, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cañar, el 07 de noviembre de 2017, con el número 38.
- 2.- En la Junta Universal de Accionistas de fecha 18 de noviembre de 2019, Usted ha sido designado **PRESIDENTE** de la entidad para un período de **DOS AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Cañar.
- 3.- En virtud de su cargo corresponde ejercer todo acorde a lo que ordena el Art. 29 del Estatuto de la Compañía.
- 4.- Al pie de esta notificación se dignará admitir su función conforme a derecho.

Particular que informo para los fines consiguientes.

Atentamente,



Sra. MARIA NIEVES ANGAMARCA GUAMAN.

GERENTE DE OPERADOR LOGISTICO TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES ASOPROFUC S.A

YO, **LUIS ANTONIO VILLA LARA**, portador de la cédula única N.- 030124261-6, ACEPTO LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE EL NOMBRAMIENTO DE **PRESIDENTE** DE OPERADOR LOGISTICO TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES ASOPROFUC S.A., JURANDO DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE EN BASE A LA LEY DE COMPAÑÍAS, ESTATUTO y LEYES AFINES.

Atentamente,



Sr. LUIS ANTONIO VILLA LARA  
Cañar, 19 de noviembre de 2019

